



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Julio de 1975. -

419/75

Expte.Nº 45.027/75

VISTO:

Este expediente por el cual la Escuela Técnica de Vespucio propone la designación del Ingº Horacio Enrique Troncoso para la atención de la asignatura "Estática Gráfica y Resistencia de Materiales" de 4to. Año, que carece de profesor; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades / Nacionales Nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ingº Horacio Enrique TRONCOSO, L.E. Nº 6.900.191, para el dictado de seis (6) horas semanales de "Estática Gráfica y Resistencia de Materiales" en 4to. Año de la Escuela Técnica de Vespucio, a partir del 1º de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que si la asignatura mencionada precedentemente se cubriera por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la dependencia recurrente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-)

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR